

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1975.

Vistos los términos de la Resolución Nº
981/975 y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2º se faculta a la
Secretaría de Superintendencia para adoptar las medidas
que correspondan al mejor cumplimiento de aquélla,

El Secretario de Superintendencia resuelve:

1.- El Señor Jefe del Archivo de Actua-
ciones Judiciales y Notariales deberá informar a esta Se-
cretaría sobre las disposiciones a aplicar para el traspá-
do del Archivo de la Corte Suprema de Justicia, facultán-
dosele para distribuir tareas entre el personal que traiga
ja a sus ordenes, a los fines previstos.

2.- El Señor Héctor Patricio Bravo pasa-
rá a prestar servicios provisoriamente en la Sala de pro-
fesionales.

Hágase saber y, cumplido, archívese.

ES COPIA



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION